	RAMO:	27 Función Pública	Página 1 de 7
--	-------	--------------------	---------------

Para el ejercicio fiscal de 2015 la Secretaría de la Función Pública continuará con el ejercicio de las atribuciones que le confieren los ordenamientos vigentes, orientando su quehacer en función de su contribución al logro de las metas nacionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al cumplimiento de los compromisos presidenciales.

Bajo esta perspectiva, la Secretaría de la Función Pública participa en la ejecución de las estrategias y las líneas de acción para el logro de los objetivos estratégicos del **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno**, así como en las políticas diseñadas para combatir la corrupción, incrementar la rendición de cuentas y transparentar la acción pública para recuperar la confianza ciudadana en la gestión pública.

Con la finalidad de contribuir al objetivo fundamental del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 de llevar a México a su máximo potencial, la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, establece como acciones gubernamentales prioritarias de su desempeño: Promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas; Ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión pública; Inhibir y sancionar las prácticas corruptas; Articular estructuras profesionales, eficientes y eficaces del gobierno; Mejorar la regulación, la gestión y los procesos de la APF; y Optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles federales:

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL APRECIO POR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Promover la realización conjunta Gobierno-OSC de proyectos que impacten a la sociedad en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).
- Incentivar la contraloría ciudadana en las obras públicas realizadas con gasto federalizado.
- Establecer mecanismos de coordinación de acciones en materia de cultura de legalidad entre los distintos poderes y niveles de gobierno.

RAMO:	27 Función Pública	Página 2 de 7

- Desarrollar programas, plataformas e instrumentos de formación permanente de servidores públicos sobre principios éticos.
- Fortalecer la coordinación institucional para la prevención y combate a la corrupción en cumplimiento a los compromisos internacionales firmados por México.
- Construir un sistema para la protección a denunciantes, víctimas y testigos de conductas ilícitas en que incurran los servidores públicos.
- Difundir a la sociedad las mejoras de los trámites y servicios, así como su impacto y beneficios.
- Concentrar la información socialmente útil o focalizada del gobierno a través de una plataforma única electrónica.
- Promover el uso de la información socialmente útil en gobiernos locales.
- Alinear CompraNet a las políticas de gobierno abierto e interoperabilidad.
- Dar seguimiento a los compromisos que se establezcan en la bases de colaboración con las Dependencias y Entidades.
- Incorporar la información de la gestión institucional de las dependencias y entidades al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
- Fortalecer la oferta de capacitación en materia de Gestión para Resultados (GpR) en los servidores públicos de los tres poderes y órdenes de gobierno.
- Promover el incremento de la calidad de la información de padrones de beneficiarios integrados en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) para fortalecer los programas e integralidad de políticas públicas.
- Promover la complementariedad de programas presupuestarios federales, a partir del análisis de los padrones de beneficiarios de los diferentes órdenes de gobierno integrados en el SIIPP-G.

AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA, IMPACTO Y EFECTO PREVENTIVO DE LA FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA

- Emitir lineamientos y bases generales para la programación anual y realización de auditorías internas, transversales, externas y visitas de inspección, así como expedir las normas que regulen los instrumentos y procedimientos en dicha materia en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en la Procuraduría General de la República
- Orientar las auditorías a la verificación para que se cumplan con las metas y objetivos comprometidos por las instituciones públicas con apego a la normatividad en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros y en el marco de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.
- Llevar a cabo actividades orientadas a inhibir, prevenir y sancionar presuntas conductas irregulares y con desapego a la legalidad de proveedores de bienes y servicios del Gobierno Federal, así como de servidores públicos.
- Instrumentar mecanismos que permitan que los bienes y servicios, programas y actividades gubernamentales se ejecuten con transparencia y rendición de cuentas, así como con impacto y bienestar social.

INHIBICIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN

 Tramitar y resolver los procedimientos de inconformidad e intervención de oficio en términos de las leyes de contratación pública, a efecto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

RAMO:	27 Función Pública	Página 4 de 7
-------	--------------------	---------------

- Instrumentar el procedimiento de sanción administrativa por infracciones a las leyes de contrataciones públicas como un eficiente inhibidor de conductas ilegales dentro del proceso de contratación, a fin de contribuir a generar certeza y confianza a la inversión privada nacional y extranjera.
- Generar alianzas con los Poderes de la Unión y fortalecer las existentes entre los tres niveles de Gobierno, en este caso extendiendo los alcances de los convenios celebrados Federación/Estado en materia de captación de quejas y denuncias por corrupción.
- Institucionalizar la defensoría ciudadana; por medio de ésta, el Estado ayuda a los ciudadanos agraviados por funcionarios públicos, a restituirlos en sus derechos o apoyarlos para concluir los trámites o servicios, previa interposición de la denuncia correspondiente y cumplimiento de los requisitos de Ley
- Creación del Portal Único de Quejas y Denuncias por Corrupción del Gobierno Federal, para recibir quejas y denuncias por corrupción; dar seguimiento a las quejas y denuncias por la parte interesada hasta su resolución y generar reportes estadísticos sobre los resultados obtenidos.
- Detectar la incidencia de las principales irregularidades que derivan en sanción, a efecto de disminuir su recurrencia en las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal que generan el mayor número de sanciones.

INTEGRACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS PROFESIONALES DEL GOBIERNO

- Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales hacia los objetivos estratégicos.
- Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos.
- Implementar mecanismos de movilidad de los servidores públicos sujetos al SPC.

RAMO:	27 Función Pública	Página 5 de 7
-------	--------------------	---------------

- Impulsar los mecanismos para la profesionalización, certificación y educación formal de los servidores públicos.
- Revisar y mejorar el funcionamiento del sistema del Servicio Profesional de Carrera
- Eficientar y flexibilizar la operación de los instrumentos normativos, políticas y sistemas vigentes en materia de Recursos Humanos, incorporando recomendaciones y mejores prácticas para constituir un Servicio Civil de Carrera moderno.
- Establecer un sistema de gestión de recursos humanos orientado a competencias, que prevea la formación de servidores públicos de Alto Desempeño, así como instrumentar mecanismos para la creación de Unidades de Autogestión del Conocimiento.
- Expandir los principios de la profesionalización a todos los servidores públicos federales, sindicalizados (de base) y no sindicalizados (de confianza), así como a los gobiernos locales.
- Alinear la cultura organizacional de las instituciones de la Administración Pública Federal a los valores y actitudes que guiarán el actuar de los servidores públicos, para colocar en el centro de su actuar el bienestar del ciudadano.

MEJORA DE LA GESTIÓN Y REGULACIÓN DE LOS PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- Evaluar los resultados de los procesos a través de indicadores, para promover la mejora continua de su operación.
- Promover un modelo de cultura organizacional y de servicio público para incentivar el logro de resultados.

RAMO: 27 Función Pública Página 6 de 7

- Promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones, para incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental.
- Simplificar la regulación que rige a las dependencias y entidades para garantizar la eficiente operación del gobierno.
- Fortalecer la contención normativa para no sobre regular a la APF.
- Difundir el marco normativo vigente a través de repositorios electrónicos, para fomentar la transparencia y certeza jurídica.
- Propiciar la transformación gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación.
- Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.
- Establecer un sistema de contrataciones públicas basado en la transparencia, competencia y criterios objetivos, que promueva la integridad y la prevención de la corrupción.
- Fomentar la adopción de criterios de sustentabilidad en las contrataciones públicas.
- Impulsar las reformas al marco jurídico de las contrataciones públicas que contribuyan a mejorar su planeación, contratación y ejecución.
- Generar eficiencias a través del uso de contratos marco en las dependencias y entidades.
- Desarrollar conjuntamente con los sectores económicos, las estrategias de contratación pública que contemplen el fortalecimiento, la participación y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas en las compras de gobierno.
- Consolidar un sistema de contrataciones públicas y propiciar el uso de medios electrónicos con la finalidad de promover la competencia en los procedimientos de compras gubernamentales y hacer más eficiente la difusión de la información respectiva.

RAMO	: 27 Función Pública	Página 7 de 7
------	----------------------	---------------

 Medir el impacto que la participación de los testigos sociales tiene en cada procedimiento de contratación y en general, en las contrataciones públicas de la Administración Pública Federal.

OPTIMIZACIÓN EN EL USO, CONTROL Y APROVECHAMIENTO DE LOS INMUEBLES FEDERALES

- Consolidar el Sistema de Información Inmobiliaria Federal que provea información estratégica para optimizar el uso de inmuebles federales.
- Promover la regularización de la situación jurídica de los inmuebles federales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada.
- Modernizar los mecanismos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles, para la optimización de su uso.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para dictaminar de forma más certera y expedita los avalúos, de acuerdo a estándares internacionales.